

MENDOZA, **16 JUN 2026****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 17476/2026, en las que la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de UNA (1) estudiante, proveniente del Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Toulouse (INSA Toulouse) – Francia, como Alumna Vocacional;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la estudiante proveniente del Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Toulouse (INSA Toulouse) – Francia, que se menciona a continuación, como Alumna Vocacional de esta Facultad, para cursar el segundo semestre académico del año 2026, desde agosto hasta diciembre, según el siguiente detalle, de acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDOS Y NOMBRES	PASAPORTE	CATEGORÍA	PERÍODO
PISANO BERNARD, Vénus Célestine	25FI05811	VOCACIONAL Carrera de INGENIERÍA CIVIL	2º SEMESTRE 2026 Agosto – Diciembre 2026

- Para cursar el espacio curricular “Hidrología II”, se requiere de los conocimientos base del espacio curricular “Hidrología I”.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 410/2026